

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Avila, en mes.....	1 25
Extranjero, trimestre.....	4 »
Extranjero, semestre.....	15 »
Número suelta.....	5 »
Número atrasado.....	10 »

PAGO ADELANTADO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Tomás Pérez 10

Teléfono núm. 111 (No se devuelven los originales).

Ultimas noticias del día

EL DIARIO DE AVILA

PERIÓDICO DE LA TARDE

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

ANUNCIOS

En primera plana, línea..... » 30  
 En segunda plana 6 entre noticias, id. » 25  
 En tercera plana, (sección anuncios). » 10  
 En cuarta plana y comunicados orecios convencionales.  
 Esquelas desde 12'50 pesetas en primera plana, 9 en segunda y 7 en tercera hasta 10 pesetas.  
 (Cada inserción satisfará ,10 céntimos de impuesto.)

PAGO ADELANTADO

Información telegráfica y telefónica

LA MARINA MERCANTE ESPAÑOLA

Los navieros catalanes

Los navieros catalanes han dirigido al presidente del Consejo de ministros y al Rey, respectivamente, los siguientes telegramas:

«Dadas las actuales elevadísimas primas de seguros de guerra para barcos españoles, ya que los beligerantes y muchos neutrales se hallan asegurados a tipos razonables por sus respectivos Gobiernos, vemos cercano el momento en que nos sea imposible continuar navegando, por lo cual rogásemos encarecidamente a V. E. que, con la mayor urgencia posible, tome el Gobierno a su cargo los seguros de guerra del pabellón español a tipos de prima y forma análoga a los adoptados por los demás Gobiernos.»

«Señor: Los abajo firmantes, navieros y representantes en Cortes de Cataluña, hondamente preocupados por el estado, cada vez más precario, de la navegación española, acaso consecuencia del alza continua de los seguros de guerra, que van alcanzando tipos elevadísimos, y casi inabordable en algunas líneas, acuden respetuosamente a Vuestra Majestad, para que se digna apoyar cerca de su Gobierno la adopción urgente del seguro de guerra por cuenta del Estado, tanto para los buques como para sus tripulantes, como se ha realizado por todas las naciones beligerantes y parte de las neutrales, con primas razonables, que coloquen a la flota mercante española en condiciones análogas a las restantes del mundo.

Compañía general de Tabacos de Filipinas, Hijos de José Tayá, La Flecha, Salvador Barés.

Siguen las firmas.

El Gobierno impedirá la venta de barcos

El señor ministro de Fomento manifestó anoche, acerca de las noticias publicadas sobre venta de barcos españoles, que con arreglo al real decreto de enero de 1916, tienen que seguir siendo españoles los barcos y seguirán sometidos a todas las prescripciones y acuerdos que adopte el Gobierno.

—Lo que puede ocurrir—añadió—es que, aun figurando como adquirente un español, se pretenda destinar los barcos a un tráfico ajeno a España; por esto conviene no olvidar que aparece prohibido en el art. 4.º del citado decreto, y no se consentirá.

Hoy mismo he indicado al director de Comercio que se haga periódicamente una revisión de las rutas que siguen y el comercio que hacen los barcos de nuestra flota mercante, para obligar a todos los navieros a que cumplan lo ordenado de tocar necesariamente en cada viaje un puerto español para cargar y descargar las mercancías nacionales o las que estén consignadas a España.

Las infracciones de este precepto serán penadas con las multas señaladas, y si se incurriere en reincidencia, el Gobierno llegará a utilizar sin vacilaciones la facultad de incautarse que la ley le otorga.

Pastillas Bolivar

PECTORALES. Las que mejor curan catarros, bronquitis, asma, tos. De venta en todas las farmacias.

HERIDOS A MILAN

(POR TELÉGRAFO)

Dicen de Milán que ayer llegó a Italia un convoy de heridos italianos y serbios.

Los relatos hechos por los repatriados, y que publica la Prensa, son muy interesantes.

Dicen muchos que, al abandonar la tierra austriaca, se les decía: «Cuando estéis en Italia trabajad por la paz.»

Prensa Asociada.

LA APLICACION DE LA TASA

El presidente de la Cámara de Comercio de Zaragoza ha remitido a sus compañeros de las demás provincias el siguiente informe, emitido por los letrados de aquella ciudad a quienes aquel organismo aragonés dió el encargo de dictaminar.

Dicen así los tres puntos más esenciales del informe:

1.º Que entre las facultades extraordinarias amplísimas concedidas al Gobierno por la vigente ley de subsistencias, no figura, ni puede figurar, la de imponer a los comerciantes la obligación de vender sus artículos a un precio menor del que los hubiesen adquirido, sin indemnizarles por tal perjuicio. Eso no sólo sería anticonstitucional, sino atentatorio a las más elementales garantías reconocidas a todo ciudadano en cualquier régimen político o social.

2.º Que indudablemente el espíritu de la ley de subsistencias y el del reglamento para su ejecución, ha sido el de que no sean tasados por las Juntas provinciales sino aquellos mismos géneros a los cuales se les impuso ya una tasa previa en su punto de origen o de procedencia. Es decir que, mientras el último expendedor no tenga disponibles artículos comprados por precio de tasa, no se halla en la obligación de venderlos con arreglo a la tasa que favorece al consumidor.

3.º Que las juntas provinciales no deben imponer la tasa sino en casos especialísimos, determinados:

- a) Por requerimiento de los ayuntamientos interesados.
- b) Por entender que las necesidades del momento lo reclaman.

Y en uno o en otro caso teniendo presente además las circunstancias especiales de cada pueblo de la provincia.

Por consiguiente, no ofrece duda, que cuando no haya existido requerimiento expreso de los ayuntamientos respectivos y cuando la necesidad del momento no se haya mostrado de una manera clara, que no de lugar a dudas y vacilaciones, no procede legal ni reglamentariamente la aplicación de la tasa.»

Los emperadores de Austria al frente italiano

(POR TELÉGRAFO)

Telegrafían de Ginebra que los emperadores de Austria, después de haber permanecido durante un día en Innsbruck han salido para el frente de batalla italiano. Los soldados aclamaronlos con gran entusiasmo.

Prensa Asociada.

La cosecha de cereales en el extranjero

Son graves las noticias que se reciben respecto de las cosechas de cereales en el continente austral, resultando un déficit considerable que ha de afectar desfavorablemente a los países de Europa, que necesitan usar para su consumo de los sobrantes eventuales de aquellas regiones.

La Argentina da la nota más aflictiva, pues mientras la recolección anterior rindió cuarenta y siete millones de quintales de trigo, la que acaba de ser segada apenas llegará a veintidós millones de quintales.

Y como quiera que la producción de los dieciséis países del hemisferio norte y del austral se estima en sólo 675 millones de quintales, contra 741 millones el año anterior, la población consumidora de trigo, precisamente en estos momentos de desorganización de los transportes dispone tan sólo de setenta y cinco por ciento de la cantidad con que contaba hace un año.

Las reservas que quedaron allí donde la exportación no pudo tener lugar a causa de la guerra, facilitarían medio de solventar el déficit, pero para ello fuera preciso que el conflicto terminara, cosa tan difícil dada la situación y tendencia de los beligerantes.

DESPUES DE LA EXPLOSIÓN

El número de víctimas

(POR TELÉGRAFO)

Comunican de Poldhu, que el número de muertos en la explosión de la fábrica de municiones cerca de Londres es un centenar.

El número de heridos graves es de otros ciento y de heridos leves 400.

El domingo visitó el lugar del suceso el presidente del Consejo.

El nombre del químico principal, que sacrificó su vida tratando de salvar a otros, era el de Angeld.

Prensa Asociada.

A los futuros opositores a Correos

Compañeros: Por la prensa diaria de la Corte me entero de las gestiones que están haciendo los opositores aprobados sin plaza en las oposiciones que acaban de verificarse, a fin de conseguir su colocación inmediata, si obtienen del señor ministro de la Gobernación la ganga que persiguen.

Que las gestiones realizadas por los interesados deben ir por buen camino, lo prueba la noticia dada por el Sr. Ruiz Jiménez a la entrada del Consejo de ministros del miércoles próximo pasado, al anunciar a los periodistas que, entre otras cosas, se proponía dar cuenta al Consejo de la solicitud de los opositores a Correos pidiendo la ampliación de plazas.

Supongo que el Consejo de ministros habrá denegado, si trató del asunto, tan absurda pretensión; pero como los interesados están poniendo en juego toda su influencia, es menester que los aprobados en el ejercicio previo y los que estén preparándose para la próxima convocatoria, nos asociemos a la comisión de Madrid que trata de impedir semejante atropello a la ley.

No dudamos que algunos de los opositores aprobados reunirá condiciones suficientes para obtener la plaza que ansia; pero en la convocatoria se anunciarán taxativamente las plazas que habían de proveerse y sería matar en germen las ilusiones de todos aquellos que aspiran a ejercitar en las primeras oposiciones que se anuncien, si se accediera a la ampliación de plazas a más de que si se hubiera pensado en ello, habrían sido muchos más los aspirantes en la última convocatoria.

Reflexionen los señores ministro de la Gobernación y director general de Correos que de accederse a otorgar a unos cuantos este privilegio, se causaría perjuicio a los muchos que están esperando nueva convocatoria, por el retraso que ésta sufriría, y que además podrían anunciarse pocas plazas relativamente.

Nuestra creencia, fundada en la rectitud de las autoridades del ramo de Correos, es que no se vulnerarán las leyes por favorecer a unos pocos en perjuicio de los más; pero no estaría demás que todos los que tenemos aprobado el previo y los que aspiran a ejercitar en la convocatoria próxima, dirigiéramos por medio de carta o telegrama nuestra protesta al señor director general de Correos y Telégrafos o al señor ministro de la Gobernación, contra tan absurda pretensión, y a la vez nuestra adhesión a la comisión de opositores aprobados en el previo que en Madrid trabaja activamente por impedir se lleve a cabo la explotación de plazas.

A los de esta provincia especialmente me dirijo, suplicándoles mandéis inmediatamente vuestra adhesión a la comisión de Madrid y vuestra protesta a las autoridades referidas, como lo ha hecho ya vuestro compañero que os envía un cariñoso saludo,

Marín Sánchez.

Barraco 20-I-1917.

¿Barcos españoles detenidos en Inglaterra?

Nuestro colega de Bilbao «El Pueblo Vasco» acoge en sus columnas el rumor llegado hasta él de hallarse detenidos en Inglaterra, además del «Castro Aléu», y por las mismas causas, otros dos barcos de la matrícula de Bilbao.

DISTRITO FORESTAL DE AVILA

SUBASTAS

Con las formalidades acostumbradas e instrucciones insertas en el «Boletín oficial» de la provincia y con arreglo a los pliegos de condiciones que se hallarán de manifiesto en las secretarías de los ayuntamientos respectivos, se celebrarán las siguientes subastas.

En Burgoñondo, el día 12 de febrero, a las once, tendrá lugar la tercera de 50 metros cúbicos procedentes de 14 trazas y 115 pinos derribados por los vientos, del monte número 42 del Catálogo, bajo el tipo de 217'50 pesetas.

En Arenas de San Pedro, el mismo día, mes y hora, la cuarta de pastos (5.º lote) del monte número 3 del Catálogo, bajo el tipo de 171'25 pesetas.

En Guisando, el día 10 del mes citado, a las once, tendrá lugar la tercera de 208'745 metros cúbicos, procedentes de 413 pinos, del monte número 10 del Catálogo, bajo el tipo de 1.878'70 pesetas.

En Cabezas de Alambre, el día 8 de

precitado mes, a las once, la cuarta de piñón, por cinco años, del monte número 27 del Catálogo, bajo el tipo de 3.584'95 pesetas.

En Pedro Rodríguez y oficinas del distrito forestal de Avila tendrá lugar el día 6 de febrero, a las once, la cuarta subasta de piñón, por cinco años, de los montes números 35, 36 y 37 del catálogo, bajo las mismas condiciones que las anteriores y tipo de 7.809,37 pesetas.

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados, con arreglo al modelo que se inserta en el «Boletín Oficial» en su número de hoy.

Balfour reclama la desaparición de Turquía

(POR TELÉGRAFO)

Dicen de París que en el «Figaro» ocupase M. Hanotaux de la suerte que correrá Turquía cuya desaparición de Europa reclama el ministro inglés monsieur Balfour.

Con esta opinión—dice—está de acuerdo todo el mundo, incluso América y la propia Alemania ya ofreció Constantinopla a los rusos, a cambio de una paz separada.

Prensa Asociada.

REMITIDO

Para el señor alcalde de Mombeltrán y personas de mi pueblo a quienes interese.

Por referirse a bienes pertenecientes o mal llamados en algún tiempo manos muertas más claramente como alguno diría a el gastado tópico de la patria de mis amores; unido a las deplorables consecuencias que entraña una desquiciada administración; voy a permitirme hacer con el espíritu de abnegación y sacrificio que suponen la cruenta y ruda oposición del credo político imperante, ciertas revelaciones, que si justas peticiones en forma y tiempo alguno lograron ser atendidas, no dudo en la actualidad serán cumplidas y satisfechas.

Para ello, como a nadie con la vil mentira se sirve y si a todos fielmente con la verdad procuraré con la mayor concisión y brevedad posible exponer alguno de los hechos que tristemente reflejan la situación del municipio de Mombeltrán que a título de repugnante «foetus» o vergonzoso usurero equivocada o mal intencionada creencia asidua y constantemente alega en defensa de aquellos.

Adjudicadas varias fincas por delitos de consumos al municipio citado en tres de diciembre de mil novecientos quince; fué presentada y dado conocimiento de ella al ayuntamiento en sesión de once de febrero del año próximo pasado, una instancia suscrita por un hermano del dueño que lo era a los mismos en la que solicitaba el retracto, a cuyo fin formóse el oportuno expediente que se elevó al respectivo ministerio en demanda de autorización y en el día de la fecha pendiente de resolución.

¿Mantiene el ayuntamiento alguna relación jurídica sobre tales fincas? Realmente ninguna, virtualmente le pertenece la más absoluta. ¿Cuál es pues su situación dominical? Si consideramos como hechos ciertos que fueron adjudicadas en menos de la mitad de su justo valor, que el ayuntamiento por

Manuel Sánchez

no placerte así a su presidente no ha acordado nada respecto a su aprovechamiento, que ciertos concejales se preocupan vanamente en preguntar por la situación de las mismas, que no existe autorización para conceder el retracto del que con muy buen acuerdo y altos sentimientos de justicia protestó y recurrió a su debido tiempo ante autoridad competente la minoría y por último que tres vecinos vienen sin interrupción aprovechándose desde el primer momento de sus respectivos frutos (uvas y aceitunas) sin que por ello satisfagan renta alguna a su legítimo dueño que lo es el ayuntamiento.

Más que aventurado afirmar, lógico será suponer que sus actuales poseedores hayan querido resucitar la máxima romana «res nullius primo occupati fit» y por este medio intenten llamarse o hacerse dueños de las mismas.

¿Existirá cuestión alguna previa por resolver para poder penetrar en el secreto y descubrir el misterio que a primera vista se ofrece? Ni lo creo, ni en el orden legal tal puede suceder. Llegada y no buscada es la ocasión para que en cumplimiento de preceptos legales al par que accediendo a los deseos del señor alcalde poner en su conocimiento que si como dice con muy buen acierto, hay en el partido judicial una autoridad encargada de perseguir los delitos, a la misma acudiré en formal denuncia a fin de que (aun cuando todos los sabemos y conocemos de antemano) descubiertos los autores de tales ventas así mismo los que hayan consentido la sustracción de caudales puestos bajo su custodia por razón de sus cargos. (no olvide, conceptúa la jurisprudencia penal como tales todos los bienes susceptibles de embargo) el orden jurídico perturbado por el delito, se restablezca.

Con lo expuesto doy por terminada mi réplica al número primero de su contestación, cuyas argumentaciones, en defensa del expediente en tramitación caen por su base por falsedad en su interpretación y aplicación, limitándose por lo mismo a recomendarle para lo sucesivo en los bienes «Aprovechamiento», «Cuidado» y «Conservación» y juntamente ponerle de manifiesto: que puesto que la consumación de los hechos realizados y consentidos revela una inmoralidad grande; resulta que como antijurídicos, ni son equitativos, ni justos ni legales, de donde más que vanamente ilusorio sería sangrienta ofensa intentar siquiera armonizar los tres principios.

En nombre de ciertos señores concejales y en el mio propio como vecino una vez más protestan, lo ratifica y rubrica,

Pedro M. Sánchez Manso.

### TRIBUNALES

Juicios orales

#### SEÑALAMIENTOS

Día 24.—Causa procedente del Juzgado de Arévalo, contra Bienvenido Franco, por estafa. Abogado señor R. P. Proc. Sr. Fernández (don Manuel.)

—Otra idem, procedente del juzgado de Cebreros, contra Avelino Alonso, por hurto. Abogado, Sr. Nieto. Procurador, Sr. Pérez.

Lisardo. Calandria

### El conflicto europeo

Resumen de noticias

#### Frente occidental

En el frente occidental solo hubo combates de trinchera y luchas de artillería.

#### Frente oriental

En el frente ruso, al oeste de Frie-

drichstad, fueron rechazados varios ataques de las tropas moscovitas.

—En los Cárpatos orientales se trabaron combates de vanguardia, con ventaja para los austro-alemanes.

—A orilla del Putna fué rechazado el ataque de una compañía rusa.

#### En Grecia

Ha sido ya confinado en el Peloponeso el grueso del ejército griego. Al norte del istmo de Corinto solo quedan 3 000 soldados, según telegramas de procedencia aliada.

#### Los submarinos

El Lloyd inglés comunica el torpedeamiento de un vapor japonés y otro inglés por submarinos alemanes, y expresa el temor de que haya sido también torpedeado otro vapor británico.

### LA ELOCUCIÓN DE LOS TEXTOS

«Si retroceder ante los peligros es cobardía, dejarse ganar por la lisonja constituye una gran vileza.—Diderot».

Sigamos haciendo acopio de materiales y pruebas de cargo. Sin apasionamientos y sin virulencias, pero también sin tibieza. La verdad está en marcha, nos hemos asomado al balcón y hemos visto un rayo de sol que partía de Oriente, sol de Oriente, que hoy por hoy es el sol que más calienta.

Poco diremos por cuenta propia. Hable la Ley con su lenguaje seco, claro y diáfano: hablen las enciclopedias; hablo Romanones, el propio señor conde de Romanones, y sean ellos los que mantengan brava la acusación contra la política del actual Gobierno.

El Código penal de España, en su artículo 145, dice:

«El que introdujere, publicare o ejecutare en el reino «cualquiera orden, disposición o documento de un Gobierno extranjero» que ofenda a la independencia o seguridad del Estado será castigado con las penas de prisión correccional, en sus grados mínimos y medio, y multa de 250 a 2.500 pesetas, a no ser que de este delito se sigan directamente otros más graves, en cuyo caso será penado como autor de ellos.»

Ha incurrido de lleno en el anterior artículo el director general de Comercio que autorizó la publicación, en un documento oficial, de las listas negras británicas que ofenden a nuestra independencia y lesionan los intereses de muchos súbditos españoles. Se halla incurso también el Gobierno que autorizó la publicación.

El director general de Comercio era el señor marqués de Cortina, y el Gobierno, el señor conde de Romanones.

Otro artículo del Código penal que se vulnera escandalosamente es el 147, que a continuación copiaré:

«El que con actos ilegales o que no estén autorizados completamente, provocare o diese motivo a una declaración de guerra contra España por parte de otra potencia o expusiere a los «españoles a experimentar vejaciones o represalias en sus personas o en sus bienes», será castigado con la pena de reclusión temporal, si fuere funcionario del Estado, y no siendo, con la de prisión mayor.»

Incurso en el anterior artículo están cuantos favorecen el contrabando de minerales a Inglaterra y comprometen la suerte de los restos de nuestra menguada flota y las vidas de los tripulantes, desde el consignatario de los buques al minero que se aprovecha del contrabando, el sindicato que se luera con el mismo y el Gobierno que lo consiente.

Otro artículo definitivo de nuestro Código penal es el 149, cuya letra dice así:

«El funcionario público que, abusando de su cargo, comprometiere la dignidad o los intereses de la nación española de un modo que no esté comprendido en este capítulo, será castigado con las penas de prisión mayor o inhabilitación perpetua para el cargo que ejerciere.»

Bondadosa con el culto y siempre inspirada por sentimientos de indulgencia, la justicia popular no reclama que la sanción señalada en este artículo se cumpla con todo rigor. Nada de prisiones mayores ni menores, nos conformamos con la inhabilitación perpetua.

Completaremos el alegato por hoy con otro texto cuya gran autoridad nadie osará discutir. Habla en él un famoso político español, conocido como pocos de la psicología de su pueblo. Cédamosle la palabra, hable el estadista y enmudezca Brocas.

«La influencia que el jefe del partido, ejerce en el mismo hace que el partido, por lo menos momentáneamente, sufra las consecuencias de los actos de su jefe.»

Así, si el jefe de un partido comete actos inmorales, ¿quién duda que el partido sufrirá el reflejo de estas inmoralidades y el descrédito consiguiente en la opinión pública?

Que este jefe llegue a ser antipático a esa misma opinión pública, pues el partido también tomará la misma nota.

No ya solo el jefe, que también basta que determinadas personas de las que ocupen puestos principales tengan mal concepto, para que éste se refleje en el partido y produzca sus efectos... En Francia tenemos de ello reciente ejemplo con lo sucedido al presidente Grevy con su yerno Wilson: los hechos que se les imputaron, la corriente de opinión que contra ellos se formó, alcanzó tales proporciones, que puso en inminente peligro no solo el partido de donde procedían, si que hasta la propia vida de la República.

Cuando en vez de cumplir el bien general, los partidos influyen en la sociedad, se mueven en ella, con el solo objeto de obtener su propia utilidad, los partidos son fuente de vicio, daño constante y mortal en toda sociedad donde se producen... Un jefe discutido es un jefe imposible.»

Estos párrafos concluyentes y razonados que nosotros hemos leído con la cabeza descubierta y en actitud de verdadera unción, párrafos en los que asoman el espíritu analítico de un La Bruyere y la musa zumbona de Voltaire y Maquiavelo, y, aunque muy envueltas entre brumas, se asivinan en ellos ciertas borrosas reminiscencias de moral catoniana, fueron escritos hace veintinueve años por el actual presidente del Consejo de ministros y los hemos tomado de la «Biología de los partidos políticos», por D. Alvaro Figueroa y Torres, páginas 101, 109 y 198.

D. Alvaro Figueroa y Torres desea bien:

«Un jefe discutido es un jefe imposible», y peligroso para el partido y el régimen que le aguantan.

Por la recopilación y las apostillas. CIRICI VENTALLÓ.

A la una de la tarde, próximamente, de ayer, ha ocurrido una desgracia en la estación de Medina del Campo.

A la salida de agujas del tren mixto que se dirigía a Salamanca, intentó montar en marcha en uno de los vagones de cabeza un muchacho de unos 19 años de edad, haciéndolo con tan mala fortuna que fué arrollado por el convoy, ocasionándole la fractura del pie derecho por su tercio inferior.

El desgraciado muchacho se llama Juan Antonio Borrego Tardóguila, de oficio panadero, natural de Palencia de Negrilla (Salamanca); al parecer pretendía viajar sin billete hasta la capital de su provincia, donde iba a sentar plaza en el ejército.

### PRÓXIMAMENTE TIGRE REAL

En el ministerio de Agricultura de la Argentina se ha recibido un informe de la escuela experimental de Córdoba, detallando los ensayos realizados sobre el cultivo del maní (cacahuet), cosecha muy importante en la región levantina española. Los experimentos se vienen prosiguiendo desde el año 1908, sin interrupción, seleccionándose prolijamente la semilla entre el producto de la cosecha anterior. Los resultados obtenidos han sido buenos en donde puede disponerse de riegos.

#### EL MEJOR POSTRE

### Mermeladas Trevijano

El periódico oficial «Gaceta de Londres» publica un decreto que modifica otro de fecha anterior, sobre el embargo de mercancías pertenecientes a súbditos enemigos.

Según la nueva disposición, el Gobierno podrá inspeccionar la carga que arriben a puerto inglés, aun cuando las mercancías vayan de tránsito, embargando los géneros procedentes o destinados a Alemania y los que sean de propiedad de Gobiernos o particulares enemigos, así como también las que pertenezcan a neutrales residentes en país enemigo.

Medias para señora y niños, negro antiguo, ver las que tiene el acreditado comercio de Jesus Rodriguez.

Se halla vacante la plaza de inspector municipal de carnes de la villa de Poyales del Hoyo con el sueldo anual de setenta y seis pesetas.

Los profesores veterinarios que deseen optar a dicha plaza podrán dirigir sus instancias al alcalde en el término de treinta días, a contar desde hoy.

Se encuentra enfermo nuestro querido compañero de redacción D. Manuel Serrano.

Deseamos su pronto restablecimiento.

#### Fumadores, pedid papel ABADIE

Las fundiciones de hierro japonesas han sacado al mercado sus primeros productos, lo que dará por resultado la baja en el precio. Las fundiciones de hierro imperiales van a producir pronto seis o siete mil toneladas.

La prosperidad sin precedente del Japón ha dado por resultado la readquisición de títulos japoneses que se hallaban desde la guerra con Rusia en Londres y París y se prepara para invertir 25 millones de francos en bonos del Tesoro inglés. En Tokio no hubo tanta abundancia de moneda ni el interés tan bajo como ahora. También se afirma que otorgará un préstamo a China.

Hay en la actualidad 33 fábricas dedicadas a la fabricación de clorato de potasa, con una producción mensual de 7.000 barriles que se espera lleguen pronto a 10.000.

¿Sufre usted del estómago? ¿No tiene apetito? ¿Digiere con dificultad? ¿Tiene usted gastritis, gastralgia, dispepsia, disenteria, úlcera del estómago, dilatación del estómago, neurastenia gástrica, anemia o dispepsia, una enfermedad de los intestinos? Tome usted el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos y curará en poco tiempo.

Se halla terminado y expuesto al público por término de ocho días en las secretarías de los ayuntamientos de Rasueros, Blascomancho y Bobadón, el repartimiento de consumos para el corriente año, con objeto de que los que se crean perjudicados puedan hacer las reclamaciones que crean oportunas.

El jueves próximo, 25, a las ocho, se celebrará en la iglesia de Santo Tomás un solemne funeral por el eterno descanso del alma de la señora doña Purificación Santiuste de Cruces (q. e. p. d.) dedicado por el Real Patronato del Santo Sepulcro y Nuestra Señora de las Angustias.

Con este motivo reiteramos a nuestro querido amigo D. Aquilino Cruces, el testimonio de nuestro sentido pésame.

Después de larga estancia en esta capital ha salido para Madrigal de la Torres D. Emilio Garzón Morjas.

En Rio Cuarto (República Argentina), ha fallecido nuestro estimado amigo y paisano D. Angel Sánchez Jiménez, emparentado con muchas conocidas familias de esta capital, a todas las que enviamos la expresión de nuestro sentimiento.

En Noruega se va a construir otra gran fábrica para utilizar los residuos del sulfuro, utilizando un nuevo método sueco para extraer una substancia de aquéllos que, en forma de ladrillos, sirve de combustible.

Según el inventer sueco, el polvo que se extrae da 6.000 calorías, mientras que solo el mejor carbón inglés da 7.000.

Ha fallecido en la tarde de hoy la señora doña María Cruz González, madre política de nuestro amigo el inteligente cajista de la imprenta donde se confecciona este periódico, D. Daniel Hernández.

La conducción del cadaver, desde la casa mortuoria, Ocaña, 4, se verificará mañana a las tres y media de la tarde.

Reciba la familia de la finada nuestro sentido pésame.

Se ha discutido por iniciativa de mister Prothero, presidente del Consejo de Agricultura, un extenso plan para la producción en Inglaterra y regulación de los precios de los alimentos, en un mitin de agricultores, en Bedford.

El presidente dijo que el gobierno había fijado el precio del trigo en 60 chelines por «quáter» («quáter»: 12'70 kilogramos) el precio de lo avena se anunciará esta semana.

Se ha dispuesto que 20.000 soldados se empleen en el cultivo de la tierra, juntamente con prisioneros alemanes.

Se calcula que en las labores de la tierra hay ya empleadas 100.000 mujeres, y se espera poder emplear otras 100.000.

Una orden del Consejo dispone asimismo el cultivo de las tierras incultas, y Mr. Prothero espera establecer Asociaciones para el fomento del cultivo de la patata y cria de cerdos, estimulando el cultivo de pequeñas porciones de terreno en las esenelas de niños.

Para evitar erróneas interpretaciones acerca de lo estatuido en la Real orden de 2 del actual, relacionada con la obtención de títulos que se adquieren en las Escuelas Industriales y Sección Industrial de Industriales de Artes y Oficios, el señor Burell ha firmado una Real orden disponiendo que en nada se modifiquen los preceptos del Real decreto y reglamento orgánico de 16 de diciembre de 1910, y que, en su consecuencia, los títulos de perito en cualquiera de sus especialidades, adquiridos en los mencionados Centros docentes seguirán expidiéndose en igual forma que antes de la publicación de la Real orden de 2 de los corrientes, disfrutando sus poseedores los mismos derechos que el citado Real decreto y reglamento les concede.

### VERIN SOUSAS

Aguas alcalinas sin rival para las vías urinarias. De venta: principales armacias y droguerías.

Temporada oficial: De 15 de Junio á 30 de Septiembre.

ULTIMA HORA

Por Telégrafo y Teléfono

(CONFERENCIA TELEGRAFICA)

Madrid 23 (3 t)

Regreso del Monarca

En el expreso de Sevilla llegó a Madrid S. M. el Rey a quien esperaban en la estación el presidente del Consejo y todos los ministros, el alto personal palatino y las autoridades de Madrid.

Desde la estación marchó el jefe del Gobierno a despachar con el Rey.

Después celebró una larga conferencia con el ministro de la Gobernación.

Un proyecto de ley

El Sr. Ruiz Jiménez ha manifestado que piensa presentar a las Cortes en cuanto reanuden sus tareas, un proyecto reformando la ley de huelgas de 1908 inspirado en el criterio de alejar a los gobernadores y alcaldes de toda intervención en las huelgas en las que solamente intervendrán las Juntas locales de reformas sociales.

Agitación obrera

Dijo el ministro de la Gobernación que no tenía noticias de la huelga de Zaragoza y que había recibido un telegrama del gobernador de Barcelona en el que le decía que se ocupaba activamente de evitar que surja la huelga general anunciada.

En el caso de que se plantee había adoptado medidas para aminorar sus efectos y mantener el orden público.

Los alcaldes en Palacio

Homenaje a S. M.

A las doce estuvieron en palacio los alcaldes que han acudido a Madrid a rendir a S. M. el Rey el homenaje nacional iniciado por el alcalde de Lemaña.

El alcalde de Madrid señor Duque de Almodóvar del Río, pronunció un discurso en nombre de todos los de España ofreciendo el homenaje.

Enalteció la figura del Monarca acreedor al acto que hoy realiza en su honor España entera.

El Rey contestó agradeciendo el homenaje.

Mañana invitará a todos los alcaldes a una comida en Palacio.

Al medio día serán recibidos por el señor conde de Romanones en la presidencia.

Prensa Asociada.

CONFERENCIA TELEFÓNICA

Madrid 23 (5 tarde)

DE BARCELONA

Compra de barcos para Francia

Se dice como cosa cierta que hace días se encuentran en Barcelona emisarios franceses encargados de comprar barcos españoles que pasen al servicio de Francia y de Inglaterra aunque conservando aparentemente la nacionalidad española.

Censuras a las autoridades

Los amigos y admiradores del distinguido periodista «Armando Guerra»

censuran a las autoridades por haber cedido a los manejos e imposiciones de los elementos aliadófilos y haber obligado al célebre escritor a abandonar Barcelona.

La campaña regionalista

Mañana saldrán para Valencia los regionalistas que van a dar comienzo a su campaña de propaganda por diversas regiones españolas.

A la estación acudió un inmenso gentío que les hizo objeto de una entusiasta despedida.

Después irán los regionalistas a Bilbao, Zaragoza y otras poblaciones.

Tranquilidad

Reina completa tranquilidad en Barcelona aun cuando se dice que las autoridades están prevenidas y tensan fanga éxito los manejos de los enemigos del orden.

Firma regia

El nuevo director de Administración

S. M. el Rey ha firmado esta mañana el decreto nombrando director de Administración local a D. Luis Belanude en sustitución de D. José Morote, actual gobernador civil de Barcelona.

Varios indultos

También ha firmado el Monarca para solemnizar el día de su fiesta onomástica cuatro indultos de pena de muerte.

De la guerra

No icias alemanas

Ejército del príncipe Leopoldo de Baviera

Comunican de Koenigsgrutheusen que el cuartel general del ejército del príncipe Leopoldo transmite las siguientes noticias oficiales:

A lo largo del Duena y al NO. de Lue fuerte fuego de artillería y combates parciales.

En Duenaour los ocupantes de las trincheras hieieron huir a varias patrullas rusas que durante la noche se habían acercado a las posiciones.

Los rusos tuvieron muchas bajas.

Ejército del archiduque José

En los Cárpatos forestales y en los montes de Moldavia el estar la atmósfera tranquila aunque muy fría permitió funcionar a la artillería, siendo violentísimo el fuego que continúa.

En Slanic y en el valle Putna grandes avances haciendo a los rusos cien prisioneros.

En el valle de Kasini fuertes combates en los que toma parte la artillería.

Ejército de MacLennan

Tropas de este ejército han batido a los rusos en Tulzan ocupando el brazo sur de la desembocadura del Danubio y afianzándose y fortificándose en dicha desembocadura contra los ataques del enemigo.

Parte oficial francés

El parte de París (Torre Eiffel) de las tres de esta tarde contiene las siguientes noticias.

Entre el Oise y el Aisne cañoneo intermitente.

En casi todo el frente noche tranquila.

Un piloto francés ha perseguido y derribado a un avión alemán que cayó destrozado en las líneas francesas en las inmediaciones de Navarin.

Prensa Asociada.

LA SANGRE es el MANANTIAL de la VIDA Las Píldoras Pink son MANANTIAL de SANGRE

LIBROS Y REVISTAS

Hemos recibido el número extraordinario de «Mundial Música» dedicado a los niños. Contiene obras para piano a dos y cuatro manos y otras para canto y piano de fácil ejecución. El ejemplar es primoroso y figuran obras de R. Villar, Costa y Noguera, Martínez Lambert, Chavari, Aroca, Salazar, Solú, Lloret, Martínez Fuset, Lon, Navarro-Tadeo y otros autores.

Este magnífico número con portada del eminente dibujante Sr. Climent se vende al precio de una peseta y aseguramos un éxito completo.

\*\*

Para Diputaciones y Ayuntamientos

«La Jurisprudencia al día» es la única revista en España que cada quince días publica las sentencias de las Salas de lo civil y lo contencioso del Tribunal Supremo sin esperar su publicación en la «Gaceta» y anticipándose a ésta en unos cuantos meses.

Su forma encuadernable y los índices que a fin de año completan los tomos, hacen de «La Jurisprudencia al día» una publicación necesaria para las Diputaciones y Ayuntamientos. Así acaba de reconocerlo una Real orden del ministerio de la Gbernación, firmada por el señor Alba que dice lo siguiente:

«Vista la instancia que ha elevado a este ministerio D. José Alvarez Arranz, como Director y propietario de la revista «La Jurisprudencia al día», en súplica de que se declare de utilidad dicha publicación para las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos: Considerando que la expresada revista publica quincenalmente las sentencias dictadas por las Salas primera y tercera del Tribunal Supremo, siendo indudable que estas últimas por referirse a la materia contencioso-administrativa, su conocimiento ha de ser de reconocida conveniencia para las Corporaciones provinciales y municipales. Considerando que esta publicación ha sido declarada de utilidad para Magistrados, Jueces y Secretarios Registradores y Secretarios judiciales por Real orden de 30 de Diciembre de 1914; S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien declarar de utilidad reconocida para las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos la revista indicada. De Real orden lo digo a usted para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a usted muchos años.—Madrid 17 de Febrero de 1916.—S. Alba.»

La Administración de «La Jurisprudencia al día» (Calle Mayor, 46, Madrid); envía números de muestra a quien lo solicite, y admite suscripciones a razón de 1,50 pesetas al mes, por trimestres, semestres ó años.

Sección Religiosa

SANTORAL

Día 24 — Miércoles. Santos Timoteo y Feliciano.

CULTOS

En la S. I. Catedral a las nueve de la mañana, Prima y Tercia, después misa y a continuación Sexta y Nona. Por la tarde a las tres el coro.

En las Reparadoras a las siete de la mañana exposición del Santísimo y Misa y a las cinco de la tarde preces, cánticos y reserva.

En San Vicente y Santo Pío más Rosario al anochecer y cuatro y media de la tarde, respectivamente.

La misa y oficio divino son de la Infratava con rito doble y color blanco

SECCION MERCANTIL

Avila 23 de enero de 1917

Precio de los Sres. Porres y de Diego,

HARINAS

Extra a 51 peseta. Primera S. a 50 id. Primera P. a 49 id. Precisa a 45 id. Segunda P. a 45-50 id. Todo por 100 kilos con saco en esta estación.

Los precios que rigen como corrientes para las compras al detall en los bazares de San Román son:

TRIGOS

Trigo a 62 reales las 94 libras

HARINAS

Marca Armiño a 51 pesetas el saco de 100 kilos. Idem Nieve a 50 id. Idem (Srae) a 49 id. Idem Marfil a 48 id. Idem Plata a 47 id.

En la fábrica de Santa Teresa.

TRIGOS

Trigo de 60 a 62 reales fanega. Centeno a 50 id., id.

HARINAS

S. T. a 51 pesetas los 100 kilos. T. T. a 50 id. T. a 49 id. X a 48 id. X. X. a 40 id.

PIENSOS

Harinilla a 28 pesetas los 100 kilos. Tercera baja a 25 id. Tipo N. a 20 id. Idem S. a 20 id. Idem id. C. a 20

DE NUESTROS CORRESPONSALES

Peñaranda de Bracamonte.—23 Trigo entrada 300 fanegas vendiéndose de 62 a 63 reales fanega.

Cebada 1.0 de 39 a 40 id. Centeno 40 de 48 a 49 id. Algarrobas 150 de 51 a 52 id. Guisantes 80 de 51 a 52. Harina de 1.ª a 23 rs. arroba. Idem de 2.ª a 22 id. Idem de 3.ª a 21 id. Hay ofertas de trigo a 64 reales fanega. Pagan a 63.

Compras un tanto encalmadas por los compradores por que el gobernador aprieta en la tasa de los trigos.

Tiempo frío y m. lo habiendo nevado. Aspecto de los campos buenos.

Santa piedra. 23. Trigo entrada 1.600 fanegas vendiéndose de 62 a 63 las 94 libras. Centeno 40 de 48 a 49 las 92 id. Cebada 70 de 37 a 38 la fanega. Algarrobas 30 de 48 a 49 id. Harina de 1.ª a 23 reales arroba. Idem de 2.ª a 22 id., id. Idem de 3.ª a 21 id., id. Compras inciertas. Tiempo de hielos. Aspecto de los campos bueno.

Arévalo. -23.

Muy señor mio: A continuación pongo nota de los precios obtenidos en el mercado de hoy por los diferentes artículos que al mismo han concurrido

Trigo de 62 a 63 reales las 94 libras 35/84 36/42 pesetas los 100 kilogramos.

Centeno a 48 reales las 96 libras 28/98 51/17-52/22 pesetas los 100 kilogramos.

Cebada de 39 a 40 reales las 70 libras 30/28-31/06 pesetas los 100 kilogramos

Algarrobas a 51 reales las 94 libras 29/4 pesetas los 100 kilogramos.

Calcúlase la extra de trigo en 500 fanegas.

Tendencia del mercado firme. Temporal, frío.

Arenas de San Pedro 2.

Nota de los precios que hasta la fecha rigen en esta plaza, con relación a los artículos siguientes:

Trigo a 16/50 pesetas los 55 litros. Harina de trigo a 5/50 id., los 11/5 kilogramos.

Cebada a 11/50 id., los 55 id. Vino desde 4/50 id., los 16 litros.

Aceite a 18 id., los 16 id. Cerdos cebados 15/75 id., los 11/5 kilogramos.

Carne de cerdo desde 2 id. Carne de cabra, 1/40 id.

Carne de cordero a 1/60 id. Huevos a 1/75 id, docena.

Carne de vaca añojo a 2/20 id. Patatas a 1/25 la arroba.

Castañas 5 id., la fanega. Vino blanco superior a 5 pesetas cántara.

Idem tinto a 3/50, id. id.

Pedro Bernardo 23.

En el día de hoy se han cotizado algunos productos a los precios siguientes:

Trigo a 16 50 pesetas la fanega. Centeno a 12/50 id., id.

Cebada a 10 id., id. Aceite a 17/50 la cántara.

HACEN FALTA substitutos para servir en los ejércitos de Africa: buenos premios. Dirigirse a D. Segundo Abelardo García Resina, procurador de los tribunales, en Avila.

Representantes

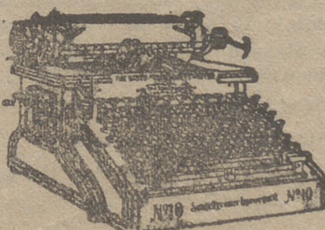
Importante casa exportadora de Vinos, Anisados, Licores, Jarabes, etc., desea representantes en diferentes poblaciones y viajeros a la comisión sin sueldo. Informará D. Manuel Abellanda, Carmen 28, Málaga.

CARBURO DE CALCIO

Desde 0'45 pts. kilo

Calle de Tomás Pérez, 6.—Droguería y Perfumería

NUEVO INVENTO AMERICANO




Lo constituye la moderna «SMITH PREMIER» número 10, visible, con sus innumerables adelantos y ventajas que son la admiración de todos los inteligentes en máquinas de escribir.

S. M. el Rey ha adquirido una y el ex sultán Muey-Hafid, ha adquirido otra.

Pídase catálogo ilustrado a la Delegación de la Smith Premier Typewriter, C.º Calle Universidad 106.—Apartado de Correos número 335. BARCELONA.

SECCION DE ANUNCIOS



**DENTICINA**

Exigid, si queréis salvar á vuestros hijitos, «El Busto del Niño» en las tapas de las cajas de la DENTICINA que les deis.

Este es la antigua, la que por su crédito ha sido imitada y falsificada por muchos infames. Solo se elabora en la antigua farmacia de la calle de San Justo, 5, antes Sacramento, Madrid, y se remite por correo mandando pesetas 3.

## PASTILLAS CRESCO

De tan buenos resultados, que basta una para calmar la tos, mejorar todos los síntomas catarrales y molestias de la garganta. En todas las farmacias de España, ptas. 1,50.

---

### PERLA ESTOMACAL

de R. FERNANDEZ

Los que padecéis del Estómago, crónicos, desesperados; los que no tenéis un momento bueno; los que no podéis comer, ni trabajar, ni vivir, usadla y os curaréis radicalmente. En todas las farmacias, ptas. 3,50, y de la de Madrid, San Justo, 5, antes Sacramento, se remite por correo.

¡AGRICULTORES!

En este mes y en el siguiente hasta marzo inclusive, debe aplicarse el NITRATO DE SOSA DE CHILE sobre los cereales, en todo el Centro Sur de España. Los precios altamente remuneradores que actualmente tienen los granos, pagan con largueza el sobrepeso que al NITRATO DE CHILE han impuesto las circunstancias, especialmente porque atravesamos, motivadas por el conflicto europeo.

Todas las casas que se dedican a la venta de abonos químicos minerales expenden NITRATO DE SOSA DE CHILE.

En la Delegación del Comité del NITRATO DE SOSA DE CHILE, ALMIRANTE, 19 MADRID, se resuelve gratuitamente las consultas relativas a la aplicación de este abono, que se hagan por carta o verbalmente, y se envían folletos que tratan de la fertilización de los diversos cultivos que pueden interesar a agricultor español.

# CONTRATOS

# LATA

# TOS

PASTILLAS PECTORALES DE G.F. MERINO E HIJO

En farmacias y droguerías. 0'50 Paquete.

AGRICULTORES

En vuestros campos de cereales (trigos, cebadas, centenos y avenas) que no hayais abonado en el otoño, emplead un abono complementario (mezcla de superfosfato, sulfato de amoníaco y nitrato de sosa) que sobre pedido de los labradores, esta casa prepara y así obtenéis mejor cosecha que con el nitrato de sosa, solo.

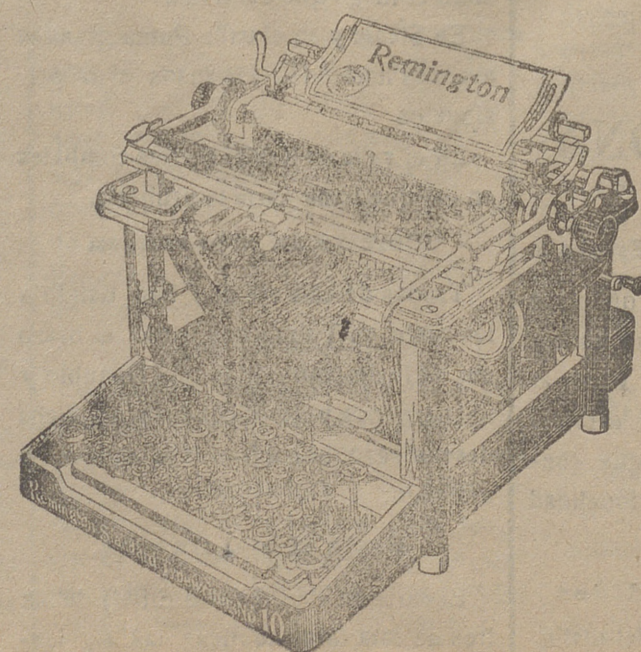
**Luis Velasco**  
Arévalo (Avila)

## PASTILLAS BOLIVAR



## CATARROS, ASMA, TOS

Casa Bar-Lock Typewriter. Barcelona



Quinientas máquinas de escribir desde 50 pesetas al contado y a plazos.

Alquiler desde 10 pesetas al mes.

Smith Premier, Vost, Underwood, Remington, Smith Bros, Royal, Hammond, Urania, Oliver, Empire Corona, Bennet, para viaje Adler, Bar-Lock y otras a precios increíbles.

Pedir lista especial de todas marcas en estado nuevo garantizadas.

Precios y condiciones:

**PIO RUIZ**  
AVILA

LA UNIVERSAL

Gran Sastoría de militar y paisano

Eugenio Martín Gil

Reyes Católicos

Gran surtido en géneros de pañería para trajes de caballero de las mejores fábricas del reino desde 25 pesetas á 140.

Gabanes, capas y pelizos confección esmerada y facilidades para el pago

Confección de trajes y abrigos de señora.

Habitos tales y uniformes militares.

Todo más barato que ninguna casa de la capital y 25 por 100 que las de Madrid

NO CONFUNDIRSE

Reyes Católicos

Eugenio Martín Gil

La Unión y el Fénix Español



COMPANIA DE SEGUROS FENIX

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas

Compromiso de reembolso

Agencias en todas las provincias

DE

ESPAÑA, FRANCIA Y PORTUGAL

13 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS SOBRE LA VIDA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Subdirector en Avila: D. Emilio González

OFICINAS

Plaza del Alcázar núm. 5. 2.º planta



GRAN Y ANTIGUA FUNDICION DE CAMPANAS  
DE  
**CONSTANTINO DE LINARES**  
EN CARABANCHEL BAJO.—MADRID

Esta antigua fundición ofrece sus servicios á los párrocos y encargados de iglesias, bien para la refundición de las retas ó cambio por nuevas; todos los portes del ferrocarril son de cuenta y riesgo de la casa. Se garantizan las nuevas por diez años, si durante dicho tiempo se rompe alguna, la casa refundirá otra gratis; así se obligará mediante contrato. La aleación de la nuevas será sólo de puro cobre y estaño, para fijar el presupuesto aproximado manda los diámetros de las retas que se han de refundir.

*Tarifa de precios de campanas nuevas y precio á que se pagan las viejas.*

DON CONSTANTINO DE LINARES se obliga á fundir las campanas que el peticionario le encargue en sus talleres, al precio de CUARENTA Y CUATRO pesetas la arroba, siendo mayores de ochenta arrobas.

De ochenta á ochenta arrobas, á CUARENTA Y CINCO pts. la arroba, kilo 3'92	
De treinta á cuarenta arrobas, á CUARENTA Y SEIS pts. la arroba, ..	» 4 »
De veinte á treinta arrobas, .. á CUARENTA Y SIETE pts. la arroba, ..	» 4'10 »
De quince á veinte arrobas, .. á CUARENTA Y OCHO pts. la arroba, ..	» 4'18 »
De diez á quince arrobas, .. á CUARENTA Y NUEVE pts. la arroba, ..	» 4'26 »
De seis á diez arrobas, .. á CINCUENTA pts. la arroba, ..	» 4'35 »
De cuatro á seis arrobas, .. á CINCUENTA Y CINCO pts. la arroba, ..	» 4'85 »
De una á cuatro arrobas, .. á SESENTA Y CINCO pts. la arroba, ..	» 5'60 »

Las campanas viejas de bronce se abonan á veintinueve pesetas cada arroba siendo del mismo peso de la nueva; pues si la vieja pesase más que la nueva, la diferencia no se abonará más que á veinte pesetas la arroba castellana.

Las campanas al refundir pierden el 6 por 100 de merca, el metal bronce que se añade á las nuevas campanas lo abonará á 2 pesetas cada libra. El pago de su importe lo pueden hacer á plazos ó al contado, á gusto de los clientes.

La exactitud con que ha cumplido esta casa sus compromisos ha merecido la recomendación de la mayoría de los Eclesiásticos de las Diócesis de España. Es proveedora de las Catedrales de Toledo, Valladolid, Granada, Santander, Segovia, Córdoba, Málaga, Cádiz, Jaca, etc.

Disjunc. á D. CONSTANTINO DE LINARES.

Taller de fundición: Carabanchel Bajo, MADRID



**CHOCOLATE DE LA TRAPA**

FABRICADO POR Los Religiosos Trappenses

**TRAPENSKO**

DE SAN ISIDRO EN VENTA DE BAÑOS

	Paquetes de PASTILLAS	PRECIOS
1.ª marca: Chocolate de la Trapa, 400 gramos.	14 16 y 24	1,25, 1,50, 1,75, 2, y 2,50
2.ª marca: Chocolate de familia, 460	14 y 16	1,50, 1,75 y 2, y 2,50
3.ª marca: Chocolate económico, 350	16	1 y 1,25

Elaborados según fórmula aprobada por los laboratorios Químicos Municipales de Madrid, Pamplona y San Sebastián. —Cajas de merceda 3 pesetas, con 24 raciones. Descuentos desde 50 paquetes. Portes abonados, desde 100 paquetes, hasta la estación más próxima. Se fabrica con cacao, sin olla y á la vieja. No se carga nunca el embalaje. Se hacen tareas de encargo desde 50 paquetes. Al detall. Principales ultramarinos